

Resolución (**56** 3 6)

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Chía – Cundinamarca, acreditado mediante Resolución No. 3966 del 17 de agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **OLGA LUCIA DÍAZ RAMÍREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.476.151, el día 4 de junio de 2019, radicó ante el Directorio Municipal de Chía – Cundinamarca, documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Municipal de Chía – Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 3966 del 17 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por la Sra. **OLGA LUCIA DÍAZ RAMÍREZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante el Directorio Municipal de Chía – Cundinamarca, el día 4 de junio de 2019, por la Sra. **OLGA LUCIA DÍAZ RAMÍREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.476.151, a la dignidad de miembro del Directorio Municipal de Chía del Departamento de Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 4 de junio de 2019.

Divúlguese, Comuniquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Secretario General del Partido

Proyecto: Revisó: Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

Avenida Carac**é**s No. 36 - 01 PBX: 518 95 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co

